

TRANSCARIBE S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003 DE 2005

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS (2)
VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSCARIBE S.A.**

CONTRATACIÓN DIRECTA PÚBLICA No.003 DE 2005
--

Tipo de Contrato: Arrendamiento de Vehículos

CAPÍTULO I.- INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.- TRANSCARIBE S. A., está interesada en adquirir a título de Arrendamiento dos (2) vehículos que reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Vehículo al servicio de la Gerencia de Transcaribe S.A.

- Vehículo Campero Doble Cabina, station wagon o automóvil cuatro puertas
- Aire Acondicionado,
- Disposición 24 horas 7 días a la semana para la gerencia de Transcaribe S.A.,
- Modelo 2000 o más reciente;
- Conductor con disponibilidad de ocho (8) horas diarias, con experiencia comprobada, licencia de conducción y certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS,
- Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases y demás requisitos que la ley exige para vehículos particulares.
- Los gastos de Gasolina y Mantenimiento serán de cargo del Contratista.

b) Vehículo para servicios generales de Transcaribe S.A.

- Vehículo Campero Doble Cabina
- Aire Acondicionado,
- Disposición 8 horas diarias de lunes a viernes, para servicios generales de Transcaribe S.A. y para labores de mensajería.
- Modelo 1999 o más reciente;
- Conductor con disponibilidad de ocho (8) horas diarias, con experiencia comprobada, licencia de conducción y certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS,
- Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases y demás requisitos que la ley exige para vehículos particulares.
- Los gastos de Gasolina y Mantenimiento serán de cargo del Contratista.

El proponente debe examinar cuidadosamente el presente pliego, con el fin que su oferta se ajuste en su totalidad a la misma, y tener en cuenta que las reglas en ella contenidas son de obligatorio cumplimiento y formarán parte del respectivo contrato.

2. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.-** La presente invitación publica se regirá por las disposiciones normativas consignadas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, así como en las reglas contenidas en estos pliegos y en las resoluciones, adendos y demás actos y comunicaciones que TRANSCARIBE S. A. expida en desarrollo del proceso de contratación.
3. **COSTO DE LA PROPUESTA.-** Serán de cargo del proponente todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta. TRANSCARIBE S. A., no será responsable de los mismos, ni aún en el evento en que el proceso sea declarado desierto.
4. **PROPUESTAS PARCIALES.-** Las personas interesadas podrán presentar propuesta, ofreciendo uno o los dos vehículos indicados en el punto 1. Objeto de la Contratación.
5. **VALIDEZ DE LA PROPUESTA.-**La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de noventa (90) días calendarios contados a partir de de la fecha límite de presentación de propuestas.
6. **PRESUPUESTO OFICIAL.-**El presente proceso de selección cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 185 de fecha primero (1º) de julio de 2005 por valor de \$13,000.000,00 pesos, para contratar el **Vehículo al servicio de la Gerencia de Transcribe S.A..**

CDP No. 186 de fecha primero (1º) de julio de 2005 por valor de \$12,000.000 pesos, para contratar el **Vehículo para servicios generales de Transcribe S.A.**
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN.-**El plazo de ejecución del contrato que se proyecta celebrar será desde la legalización y aprobación de la garantía única de cumplimiento, hasta el 31 de diciembre de 2005.
8. **PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.-**Las

propuestas deben presentarse escritas a máquina o en computador, en original y una copia, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en otro idioma. Cada ejemplar en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, su dirección, fax, e-mail y teléfono, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Cada sobre se marcará en la siguiente forma:

Señores

TRANSCARIBE S.A.

EN ATENCIÓN A: GERENCIA GENERAL

Dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana

Contiene: “ORIGINAL” o “COPIA”

Contratación Directa No. 003 de 2005

Objeto: Arrendamiento de dos vehículos para los servicios de Transcribe S.A.

Proponente: _____

El primer sobre identificado como “ORIGINAL” contendrá el original de la propuesta correspondiente y todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos, podrá adjuntar copias; sin embargo Transcribe S.A., se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

El segundo sobre, identificado como “COPIA”, contendrán copias de todos los folios y documentos contenidos en el sobre identificado como “ORIGINAL” y foliadas en la misma forma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que Transcribe S.A. pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo y término fijado para ello.

Tanto el original como la copia deben tener los mismos documentos. En caso de existir incongruencia entre los textos se preferirá lo señalado en el original de la propuesta.

9. CORRESPONDENCIA.-La correspondencia relacionada con la presente contratación directa deberá enviarse a la siguiente dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana haciendo referencia a la “Contratación Directa N.º 003 de 2.005”.

CAPÍTULO II.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

- 10. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** .-La presente contratación ha sido anunciada en la página Web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDIA DE CARTAGENA, y de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA a través de la publicación de los prepliegos de condiciones del día 24 de junio de 2005 al 29 de junio del mismo año. En este término se reciben las observaciones a los pliegos de condiciones directamente en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. en Crespo, Conjunto residencial Eliana.
- 11. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.**-Se publicará en la página web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDIA DE CARTAGENA, y de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el catorce (14) de julio de 2005 el pliego de condiciones definitivo, el cual igualmente se encuentra disponible en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., para ser consultado y retirado por los interesados. Los pliegos de condiciones permanecerán a disposición del público hasta que tenga lugar la adjudicación del contrato.
- 12. FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.** La apertura de la presente contratación se llevara a cabo el día catorce (14) de julio de 2005. A partir de este momento y hasta la fecha de cierre, los interesados podrán entregar sus ofertas.
- 13. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.**- Los oferentes presentarán sus propuestas hasta el 18 de julio de 2005 a las 3:00 pm en la Dirección de TRANSCARIBE S. A. Una vez recibidas las ofertas, se procederá a su apertura en audiencia pública en la que se leerá el nombre del proponente, el valor total de la oferta, su vigencia y el número de folios que la componen. De este procedimiento se dejará constancia en un acta.
- 14. PLAZO DE EVALUACION Y OBSERVACIONES.**- TRANSCARIBE S. A. publicará la evaluación de las ofertas recibidas el 19 de julio de 2005. Los proponentes podrán presentar observaciones a las evaluaciones hasta el 21 de julio de 2005 a las 5:00 p.m..
- 15. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO.**- La adjudicación se llevará a cabo el 22 de julio de 2005. El contrato se celebrará el día 22 de julio de 2005. El proponente deberá cumplir con la totalidad de requisitos para la legalización y ejecución del contrato, antes del 27 de julio de 2005.

CAPÍTULO III.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.- La propuesta de todos los oferentes deberá seguir estrictamente y sin modificaciones el siguiente índice:

16.1 Portada

- La portada deberá tener la siguiente información:
- Nombre completo del proponente.
- Fecha de presentación.
- Folios que contiene la propuesta, incluyendo la portada (Cada hoja debe venir foliada)
- Lugar de presentación de la oferta.

16.2 Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según modelo suministrado en el Anexo N° 1 de la presente Invitación, con la respectiva firma del representante legal, del apoderado del Consorcio o Unión Temporal, o de quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En ella deberá indicarse claramente el valor de la oferta incluyendo todos los impuestos y gastos que se causen con la celebración y ejecución del contrato.

16.3 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

A. Certificado de existencia y representación legal

Si el oferente es una persona jurídica deberá aportar con su oferta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una anterioridad no mayor a dos (2) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá aportarse dicho documento por cada uno de sus integrantes.

B. Cédula de Ciudadanía

En caso de que el proponente sea una persona natural, debe adjuntar copia de su cédula de ciudadanía.

C. Autorización de Junta

En el evento en que el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para participar en el presente proceso de selección, deberá allegar autorización del órgano competente (Junta Directiva, de Socios o Asamblea), que lo faculte para presentar oferta y celebrar el contrato resultante, en caso de

ser beneficiado con la adjudicación.

D. Acuerdo Consorcial o de Unión Temporal

Los Proponentes plurales deberán adjuntar el documento de conformación de consorcio o unión temporal, en el que se señalen los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del eventual contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993.

E. Garantía de seriedad

El proponente deberá adjuntar garantía de seriedad de la propuesta, por un valor no inferior al diez (10%) del presupuesto oficial, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. La garantía deberá indicar en su texto que ampara la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación.

Para el caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, el tomador de la garantía será cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En caso de ofertas parciales, la garantía de seriedad será por el 10% del presupuesto oficial estimado para la contratación correspondiente.

F. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

G. Boletín de Deudores Morosos

Los oferentes deberán adjuntar volante de consignación por concepto de pago de derechos de expedición del Boletín de Deudores Morosos de Obligaciones con el Estado BDME, por valor de once mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$11.445,00) Cuenta Numero 01899334 de Bancafe a nombre de Dirección del Tesoro Nacional- BDME; acompañado de

declaración juramentada, según modelo que constituye anexo No. 2.

En el formato de consignación deberá indicarse de manera clara: Ciudad, fecha, nombre depositante (persona natural o jurídica que solicita el Boletín), cedula de ciudadanía o extranjera, pasaporte, NIT o sociedad extranjera sin NIT en Colombia.

H. Certificación de la Contraloría

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figuran en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610/2000. Este documento deberá estar vigente a la fecha del cierre de la presente invitación.

I. Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases del vehículo a ofrecer.

16.4 DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR

- Experiencia comprobada con al menos una carta laboral.
- Licencia de conducción
- Certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS vigente.
- Afiliación a salud y pensiones
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.- Las propuestas podrán ser rechazadas por las siguientes razones:

- Cuando la propuesta no cumpla con las exigencias del presente pliego de condiciones o desconozca las previsiones legales.
- Si la propuesta es radicada en lugar diferente al anotado.
- Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial estimado.
- Si se propone un término de ejecución del contrato inferior al previsto en los presentes pliegos.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

CAPÍTULO IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

18. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.-Las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección, serán analizadas por el comité de contratación de **TRANSCARIBE S. A.** y las personas designadas para el efecto por el señor Gerente General aplicando los criterios establecidos en la presente Invitación.

19. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes procedimientos:

19.1 Evaluación jurídica

La Evaluación Jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realizará el Asesor Jurídico de **TRANSCARIBE S. A.**, para determinar si la propuesta cumple con los requisitos legales y se ajusta a las exigencias contenidas en la presente invitación, a través del análisis y verificación de los documentos solicitados.

Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos legales, será rechazada.

19.2 Evaluación Económica

El oferente que ofrezca el menor valor mensual para cada vehículo será beneficiado con la adjudicación.

19.3 Criterio de Desempate

Si llegare a presentarse un empate, el mismo será dirimido mediante sorteo que se efectuará en audiencia pública.

CAPÍTULO V.- DEL CONTRATO

20. FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se pagará mes vencido previa presentación de la cuenta de cobro respectiva avalada por el interventor del contrato. El valor correspondiente al mes de de Julio se cancelará en forma proporcional al numero de días de servicio efectivamente prestados, durante el período comprendido entre el cumplimiento de los requisitos de legalización y el treinta y uno (31) de Julio del año 2005.

21. GARANTÍA ÚNICA.-El proponente que resulte beneficiado con la adjudicación deberá constituir una garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) **cumplimiento del contrato** por un valor no inferior al diez (10%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales** por un valor no inferior al diez (5%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y tres(3) años más.

22. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.-Este contrato deberá ser publicado en la Gaceta Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago.

23. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Serán de cargo del contratista el pago de los impuestos del orden Nacional y Distrital vigentes de conformidad con la legislación actual, como requisitos indispensables para pago.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señor Vicealmirante (r)
JOSÉ WILLIAM PORRAS FERREIRA
TRANSCARIBE S. A.
Ciudad

Asunto: Contratación Directa No. 003 de 2005.

Apreciado Señor Almirante:

_____, en mi condición de representante legal de _____ (*)
con NIT _____, presento a su consideración propuesta para

El valor total de nuestra oferta corresponde a _____ (En números y letras), valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables a la presente contratación, gastos directos, indirectos y la utilidad que esperamos recibir por la ejecución del contrato.

En caso de que nuestra oferta sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Contratación Directa No. 003 de 2005 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación y los siguientes Adendos (Indicar número y fecha) y aceptamos su contenido.
3. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella.
4. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.

ANEXO No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad _____, Fecha _____

Señores:
TRANSCARIBE S.A.
Cartagena D.T. y C.

Asunto: Declaración de No deudor

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de Deudor Moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número: _____

Seleccione con una X según corresponda:

Cédula de Ciudadanía

NIT

Cédula de Extranjería

Pasaporte

Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia.